

Contrato Escolar-Parental de Título I, Parte A

Aprobación del Consejo: 8 de abril del 2025



Director/a: Adam Straw
Dirección: 6001 Edgemont Drive, Bakersfield, CA
93309
Teléfono: (661) 834-5311
Correo Electrónico: astraw@pbvUSD.k12.ca.us
Sitio Web: <https://castle.pbvUSD.k12.ca.us/>

La Escuela Primaria Charles H. Castle proporciona oportunidades para la informada participación de los padres y miembros de familia (incluyendo padres y miembros de familia que tienen dominio limitado del inglés; padres y miembros de familia con discapacidades, así como padres y miembros de familia de niños migratorios), que incluyen proporcionando información e informes escolares, en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que tales padres entiendan.

El Contrato Escuela-Padres está disponible en la página web de la escuela y en la plataforma ParentSquare. Además, en la dirección escolar disponemos de copias en papel sin costo alguno. Los padres y familias que quieran proporcionar apoyo continuado y hacer sus aportes al Contrato pueden participar a través del Consejo Escolar, el Subcomité de Padres del Título I, el Comité Asesor del Distrito, así como otros comités. Además, los padres y las familias pueden hacer sus aportes al completar las encuestas que se distribuyen a lo largo del año escolar.

La Escuela Primaria Charles H. Castle y los padres de alumnos participando en actividades, servicios y programas financiados por Título I, Parte A, acuerdan que el Contrato Escolar-Parental detalla cómo los padres, el personal escolar entero y los alumnos compartirán en la responsabilidad de mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres establecerán y desarrollarán una sociedad que ayudará los niños lograr las exigentes normas académicas del Estado (Sección 1116[d] de ESSA).

Describa como la responsabilidad de la escuela por proporcionar currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje permite que el niño sea brindado servicio bajo Título I, Parte A para cumplir las exigentes normas académicas del Estado y las formas por cuales cada padre será responsable por apoyar el aprendizaje de sus hijos y participando, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y uso positivo de horario extracurricular (Sección 1116[d][1] de ESSA):

Los maestros fomentarán una comunidad educativa positiva en sus salones. Promoverán un entorno de salón seguro y productivo, enseñando y reforzando las expectativas de la Escuela Castle para todos los alumnos. Los maestros utilizarán un currículo de alta calidad, basado en la investigación, comprado por el distrito, tanto en el aprendizaje presencial como en el aprendizaje a distancia. Los maestros apoyarán el aprendizaje por medio de intervenciones de Nivel I y Nivel II para garantizar el éxito conductual y académico de los alumnos. Los maestros utilizarán material suplementario comprado con fondos del sitio escolar para atender a los alumnos que tienen dificultades con las exigencias de las Normas Básicas del Estado (CCSS, por sus siglas en inglés).

Los padres harán lo siguiente:

- Asistir a las conferencias de Padres/Maestros.
- Comunicar la importancia de la educación y del aprendizaje a sus hijos/as.
- Reforzar la importancia de las reglas de la Escuela Castle: Ser cuidadosos, Ser respetuosos y Ser responsables.
- Asegurarse de que los niños lleguen puntualmente y asistan a la escuela la jornada completa, todos los días.
- Proporcionar un horario y área tranquilos para el aprendizaje en el hogar y para hacer la tarea.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular, como la lectura diaria en el hogar y el uso de juegos que requieren habilidades académicas. Limitar el tiempo no monitoreado con los dispositivos electrónicos.
- Establecer una rutina y asegurar que los alumnos tengan una alimentación apropiada y que duerman lo suficiente.
- Participar en las decisiones educativas de sus hijos/as.
- Mantenerse informados sobre la educación de sus hijos/as por medio de la pronta lectura de todos los avisos escolares y del distrito.
- Comunicarse profesionalmente con el personal escolar.
- Asistir a eventos de Educación de Padres y a los eventos del Club de Padres, cuando sea posible.
- Ser voluntarios en el salón, cuando sea posible.

Los padres tendrán la oportunidad de participar en las decisiones educativas de sus hijos de las siguientes maneras:

- Reuniones de Título I.
- Conferencias de Padres/Maestros.
- Aportar comentarios por medio de las encuestas escolares.
- Proporcionar recomendaciones al Consejo del Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés) y al Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés).
- Asistir a reuniones de escucha por medio del sitio y del distrito.

Describa como la importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua, como mínimo, lo siguiente significa (Secciones 1116[d][2][A-D] de ESSA):

- (A) conferencias de padres-maestros en escuelas primarias, al menos anualmente, durante cual el contrato debe dialogarse ya que el contrato se relaciona al logro del niño individual;
- (B) frecuentes informes a los padres sobre el progreso de sus hijos;
- (C) acceso razonable al personal, oportunidades para dares de voluntario y participar en la clase de sus hijos, y observación de actividades en el salón; y
- (D) asegurando sistemática comunicación significativa de dos vías entre los miembros familiares y el personal escolar y al nivel práctico, en un lenguaje que los miembros familiares puedan entender.

Conferencias entre Padres y Maestros: en otoño de cada año se organizan conferencias de padres y maestros para todos los alumnos. Estas reuniones ayudan a fortalecer la conexión entre los hogares y la escuela y proporciona a los padres una forma estar informado sobre las fortalezas y dificultades conductuales y académicas de sus hijos/as. Durante estas reuniones, los padres también conocerán más detalles sobre sus responsabilidades en relación con las expectativas académicas e ideas de la Escuela Castle para ayudar a los alumnos con el aprendizaje desde casa. El Contrato Escuela-Padres será revisado y discutido.

Informes a los Padres: Los maestros se comunicarán de forma regular con los padres en relación con el rendimiento académico de los alumnos. Los informes de progreso se envían a mediados del trimestre y las Boletas de Calificaciones se envían al final de cada trimestre. En cualquier momento durante el año, los padres pueden acceder a información actualizada sobre las calificaciones de los alumnos por medio de ParenVUE. Los padres también pueden pedir un Informe de Progreso en cualquier momento del año, o programar una reunión con el maestro o la maestra de sus hijos/as para comentar sus inquietudes.

Oportunidades para ser voluntarios y participar en la educación de sus hijos/as: Los padres pueden ser voluntarios, participar en la escuela y acudir al salón de clases para observar. Estas oportunidades se pueden programar poniéndose en contacto con el maestro o la maestra de su hijo/a.

Comunicación: Cada día y semana, hay una comunicación bidireccional significativa entre los maestro/padres, director/padres y distrito/padres, por medio de la plataforma Parent Square. Parent Square permite que los padres configuren el idioma preferido, lo que posibilita que las familias se comuniquen a pesar de usar idiomas distintos. Las comunicaciones a nivel escolar se distribuyen en inglés y español.

Este Contrato fue establecido por la Escuela Primaria Charles H. Castle el 22 de enero del 2025 y tomará efecto para el plazo de 2025-2026. La escuela distribuirá el Contrato anualmente a todos los padres y miembros familiares de alumnos participando en el programa de Título I, Parte A a más tardar para el: 30 de septiembre de 2025.

Adam Straw, Director

Nombre y Cargo del Funcionario Autorizado



Firma del Funcionario Autorizado

22 de enero del 2025

Fecha